

"Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019"

# LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, en especial lo señalado en los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, Artículos 9 y 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y Resolución de Delegación No. 003 de 2018.

#### **CONSIDERANDO:**

Que LILIANA VALENCIA MEJIA, Subdirectora Administrativa y Financiera debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 003 del 2 de enero de 2018, solicitó adelantar el proceso de selección correspondiente a una Licitación Pública por Subasta Inversa para satisfacer la necesidad en que se sustenta la celebración de un contrato de compra venta, cuyo objeto corresponde a: "Adquisición de equipos de cómputo y elementos tecnológicos para renovar y/o fortalecer la plataforma tecnológica del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES".

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**-, por cuenta del profesional a cargo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, publicó el día 15 de julio de 2019, el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, el Análisis de Sector, la Ficha Técnica y los Estudios Previos del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019**, con el objeto mencionado anteriormente, en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que, durante el plazo establecido en el cronograma del proceso, varios oferentes presentaron sus observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones, las cuales fueron atendidas y respondidas en el término previsto y publicadas en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que el presente proceso no podía limitarse a MIPYMES nacionales, por cuanto no se cumplían los requisitos establecidos por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-,** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicó el día 02 de agosto de 2019, la Resolución No. 1270 "Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES LP-010-2019" y la Resolución No. 1271 "Por la cual se conforma el Comité Evaluador del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES LP-010-2019", en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co









TRESOLUCIÓN No.	4	ĥ	5	-	-	-	***
-----------------	---	---	---	---	---	---	-----

"Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019"

Que, atendiendo el cronograma del proceso de selección, el día 20 de agosto de 2019, se llevó a cabo la diligencia de cierre, recibiéndose oportunamente propuestas por parte de los siguientes proponentes, conforme al consolidado elaborado por el Comité Evaluador:

PROPONENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6
GRIZZLY GROUP SAS		X	Х			х
INTELLIGENT BUSINESSES SAS		x	×	х	x	х
ANDIVISION S.A.S	<b>x</b> .	×	x	х	х	х
AMERICAN OUTSOURCING S.A.		х	x	x	x	X
	GRIZZLY GROUP SAS  INTELLIGENT BUSINESSES SAS  ANDIVISION S.A.S	GRIZZLY GROUP SAS  INTELLIGENT BUSINESSES SAS  ANDIVISION S.A.S X	GRIZZLY GROUP SAS X  INTELLIGENT BUSINESSES SAS X  ANDIVISION S.A.S X X	GRIZZLY GROUP SAS X X  INTELLIGENT BUSINESSES SAS X X  ANDIVISION S.A.S X X X	GRIZZLY GROUP SAS X X  INTELLIGENT BUSINESSES SAS X X X  ANDIVISION S.A.S X X X X	GRIZZLY GROUP SAS X X X  INTELLIGENT BUSINESSES SAS X X X X  ANDIVISION S.A.S X X X X X

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES,** una vez cerrado el proceso, por conducto del Comité Evaluador designado, se dio respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas por los oferentes al Pliego de Condiciones Definitivo de acuerdo al cronograma debidamente publicado en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que remitidas las ofertas a los integrantes del Comité Evaluador y una vez verificados los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros, el informe preliminar consolidado fue publicado el 23 de agosto de 2019, surtiéndose su traslado del 23 al 30 de agosto de 2019, arrojando el siguiente resultado:

#### **CONSOLIDADO:**

### EVALUACIÓN PRELIMINAR - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

		LOTE 1	- COMPUTADO	RES			
	HABILITANTE	S JURIDICOS	HABILITANTE	ES TÉCNICOS	HABILITANTES FINANCIEROS		
PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	ADO HABILITADO HABILITADO		HABILITADO	NO HABILITADO	
ANDIVISION S.A.S	NO HAB	ILITADO	NO HAB	ILITADO	HABILITADO		

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá- Colombia

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR BARA TOPOS

ZM



"Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019"

		LOTE	2 - IMPRESOR	AS	·	* <b>* * *</b> * * * * * * * * * * * * * * *	
	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTE	ES TÉCNICOS	HABILITANTES FINANCIEROS		
PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO NO HABILITADO		HABILITADO	NO HABILITADO	
GRIZZLY GROUP SAS	HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO		
INTELLIGENT BUSINESSES SAS	NO HABILITADO		NO HABILITADO		HABILITADO		
ANDIVISION S.A.S	NO HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO		
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	NO HAB	ILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO		

		LO	TE 3 - ESCÁNEF	२			
	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTE	ES TÉCNICOS	HABILITANTES FINANCIEROS		
PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO HABILITADO		HABILITADO	NO HABILITADO	
GRIZZLY GROUP SAS	HABIL	ITADO	HABILITADO		HABILITADO		
INTELLIGENT BUSINESSES SAS	NO HABILITADO		NO HABILITADO		HABILITADO		
ANDIVISION S.A.S	NO HAB	ILITADO	NO HABILITADO		HABILITADO		
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	NO HAB	ILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO		
	i		l		1		

**LOTE 4 - TABLET** 

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá- Colombia







## -- RESOLÜCIÓN No. 1 4 6 5 - - -

"Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019"

	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTE	ES TÉCNICOS	HABILITANTES FINANCIEROS			
PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO NO HABILITADO		HABILITADO	NO HABILITADO		
INTELLIGENT BUSINESSES SAS	NO HAB	BILITADO	NO HAB	NO HABILITADO		HABILITADO		
ANDIVISION S.A.S	NO HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO			
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	NO HAB	BILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO			

		LOT	E 5 - TELÉFONC	OS			
	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTE	ES TÉCNICOS	HABILITANTES FINANCIEROS		
PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
INTELLIGENT BUSINESSES SAS	NO HABILITADO		NO HAB	BILITADO	HABILITADO		
ANDIVISION S.A.S	NO HAB	NO HABILITADO		BILITADO	HABILITADO		
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	NO HABILITADO		NO HAB	BILITADO	NO HABILITADO		

		LOTE 6 - ACCI	SORIOS DE TE	CNOLOGÍA				
	HABILITANTE	S JURIDICOS	HABILITANTE	ES TÉCNICOS	HABILITANTES FINANCIEROS			
PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	I HARII TADO I I L		HABILITADO	NO HABILITADO		
GRIZZLY GROUP SAS	HABIL	ITADO	NO HAB	BILITADO	HABIL	ITADO		

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co





# RESOLUCIÓN No. 1465----

"Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019"

INTELLIGENT BUSINESSES SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
ANDIVISION S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que durante el termino de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, los proponentes hicieron subsanaciones y presentaron observaciones al informe preliminar de evaluación, las cuales fueron recibidas a través de la Plataforma transaccional SECOP II.

Que el día 2 de septiembre de 2019, se publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes para la participación en la audiencia de la Licitación Pública por Subasta inversa presencial, arrojando el Siguiente resultado:

#### **CONSOLIDADO:**

### **EVALUACIÓN FINAL - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

		LOTE 1	- COMPUTADO	RES				
	HABILITANTE	S JURIDICOS	HABILITANTE	S TÉCNICOS		TANTES CIEROS		
PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO		
ANDIVISION S.A.S	RECHAZADO							

		LOTE	2 - IMPRESOR	AS				
	HABILITANTE	HABILITANTES JURIDICOS HABILITANTES TÉ			HABILITANTES FINANCIEROS			
PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO		
GRIZZLY GROUP SAS	HABILITADO		HABIL	ITADO	HABILITADO			
INTELLIGENT BUSINESSES SAS		RECHAZADO						
ANDIVISION S.A.S	RECHAZADO							

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá- Colombia

Tclćfono: 3795750 www.idartes.gov.co





RESOLUCIÓN No.	1	4	6	5	-	-	-	-
							-	

"Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019"

AMERICAN OUTSOURCING	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
S.A.	L		

	LOTE 3 – ESCÁNER						
	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTES TÉCNICOS		HABILITANTES FINANCIEROS		
PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
GRIZZLY GROUP SAS	HABILITADO HABILITADO			HABILITADO			
INTELLIGENT BUSINESSES SAS		RECHAZADO					
ANDIVISION S.A.S	RECHAZADO						
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	HABILITADO HABILITADO HABILITADO				ITADO		

		LC	TE 4 - TABLET			
	HABILITANTES JURIDICOS HABILITANTES TÉCNICOS		HABILITANTES FINANCIEROS			
PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
INTELLIGENT BUSINESSES SAS	RECHAZADO					
ANDIVISION S.A.S		RECHAZADO				
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	HABILITADO HABILITADO HABILITADO			ITADO		

	LOTE 5 – TELÉFONOS						
	( HABILIANCES JURIDICOS   HABILIANCES LECNICOS )				BILITANTES ANCIEROS		
PROPONENTE	HABILITADO NO HABILITADO HABILITADO HABILITADO				NO HABILITADO		
INTELLIGENT BUSINESSES SAS	RECHAZADO						
ANDIVISION S.A.S	RECHAZADO						

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co





# RESOLUCIÓN No. 1465----

"Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019"

AMERICAN OUTSOURCING	RECHAZADO
S.A.	

	LOTE 6 - ACCESORIOS DE TECNOLOGÍA						
	HABILITANTE	TANTES JURIDICOS HABILITANTES TÉCNICOS		HABILITANTES FINANCIEROS			
PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
GRIZZLY GROUP SAS		RECHAZADO					
INTELLIGENT BUSINESSES SAS		RECHAZADO					
ANDIVISION S.A.S	RECHAZADO						
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	HABILITADO HABILITADO HABILITADO				ITADO '		

Que según lo reportado por el Comité Evaluador, quedaron habilitadas los siguientes proponentes:

- GRIZZLY GROUP SAS
- INTELLIGENT BUSINESSES SAS
- AMERICAN OUTSOURCING S.A.S

Que el día 3 de septiembre de 2019 siendo la hora establecida en el cronograma del proceso, publicado en SECOP II, se dio inicio a la audiencia de subasta inversa presencial.

Que acto seguido, se dio apertura de los sobres económicos cargados en la plataforma transaccional SECOP II, por los proponentes habilitados.

Que, en desarrollo de la citada audiencia de subasta inversa presencial, el área Financiera del comité Evaluador, procedió a realizar el análisis de las propuestas económicas de los proponentes habilitados y una vez cumplidos con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y en el Decreto 1082 de 2015, acorde con los lances efectuados por los proponentes.

Que en desarrollo de la audiencia se declararon desiertos los Lotes N° 1 y 5, debido a que no hubo ningún proponente habilitado para participar en la subasta de los mismos.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co BOGOTÁ A





"Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019"

Que el Comité Evaluador del proceso de selección, recomendó a la ordenadora del gasto Adjudicar los Lotes 2 y 3 del proceso, a la empresa GRIZZLY GROUP SAS, por el valor del presupuesto oficial estimado para dichos lotes, de conformidad con la facultad establecida en el pliego de condiciones definitivo en el CAPÍTULO I, INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES, numeral 17. PRESUPUESTO OFICIAL; IVA INCLUIDO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el responsable del área de presupuesto de la Entidad, con base en la solicitud del ordenador del gasto, al haber cumplido plenamente con los requisitos establecidos por las áreas jurídica, financiera, técnica y económica exigidos por el IDARTES, y realizando el último lance en la audiencia de subasta de los lotes 2 y 3.

Que el Comité Evaluador del proceso de selección, recomendó a la ordenadora del gasto Adjudicar los Lotes 4 y 6 del proceso, a la empresa AMERICAN OUTSOURCING S.A, por el valor del presupuesto oficial estimado para dichos lotes, de conformidad con la facultad establecida en el pliego de condiciones definitivo en el CAPÍTULO I, INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES, numeral 17. PRESUPUESTO OFICIAL; IVA INCLUIDO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el responsable del área de presupuesto de la Entidad, con base en la solicitud del ordenador del gasto, al haber cumplido plenamente con los requisitos establecidos por las áreas jurídica, financiera, técnica y económica exigidos por el IDARTES, y siendo la única empresa habilitada para los lotes 4 y 6.

Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, la Entidad se reservó el derecho de adjudicar hasta por el monto total del presupuesto oficial asignado para cada lote del proceso, anotando que se aplicarán los precios del ultimo lance para los Lotes 2 y 3, y la oferta presentada por la única empresa habilitada para los Lotes 4 y 6.

LOTE	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR
LOTE 2	GRIZZLY GROUP SAS	900795486-1	JEANNETTE PARRADO HERNADEZ	\$ 68.153.680
LOTE 3	GRIZZLY GROUP SAS	900795486-1	JEANNETTE PARRADO HERNADEZ	\$ 10.710.000
LOTE 4	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	830068850-8	MANUEL ENRIQUE URIBE GARCIA	\$ 25.920.000
LOTE 6	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	830068850-8	MANUEL ENRIQUE URIBE GARCIA	\$ 42.230.000

Que teniendo en cuenta el monto de los lotes adjudicados la Entidad determino el valor total de los contratos, tal como se describe en el cuadro que antecede, IVA INCLUIDO y demás

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia Teléfono: 3795750

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co





"Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019"

impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el responsable del área de presupuesto de la Entidad, con base en la solicitud del ordenador del gasto, el cual se encuentra desglosado así:

NO. DEL CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1884	3-3-1-15-01-11-0982-124	124-Formación artística en la escuela y la ciudad.	\$129.988.800
1929	3-3-1-15-02-17-1010-139	139- Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	\$37.368.800
1840	3-3-1-15-02-17-1010-139	139- Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	\$82.833.729
1961	3-3-1-15-02-17-1010-139	139- Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	\$85.453.680
1879	3-3-1-15-03-25-0996-157	157- Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad	\$52.028.640
2392	3-3-1-15-02-17-1010-139	139- Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	\$83.996.271
2401	3-3-1-15-01-11-0982-124-	124-Formación artística en la escuela y la ciudad	\$49.000.000

Que habiéndose generado la subasta inversa y agotado el procedimiento según los términos y trazabilidad establecida en la plataforma transaccional SECOP II, el Comité Evaluador procedió a avalar el acta correspondiente a la misma.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el lote 1 y el lote 5 del proceso de Licitación Pública bajo la modalidad de Subasta Inversa IDARTES – LP-010-2019, cuyo objeto consiste en "Adquisición de equipos de cómputo y elementos tecnológicos para renovar y/o fortalecer la plataforma tecnológica del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES" por las razones expuestas en la parte motiva de la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR** el lote 2, lote 3, lote 4 y lote 6 del proceso de Licitación Pública por Subasta Inversa **IDARTES-LP-010-2019**, cuyo objeto consiste en: "Adquisición de equipos de cómputo y elementos tecnológicos para renovar y/o fortalecer la plataforma tecnológica del Instituto Distrital de las Artes – **IDARTES**" de la siguiente manera:

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia









"Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019"

LOTE	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR
LOTE 2	GRIZZLY GROUP SAS	900795486-1	JEANNETTE PARRADO HERNADEZ	\$ 68.153.680
LOTE 3	GRIZZLY GROUP SAS	900795486-1	JEANNETTE PARRADO HERNADEZ	\$ 10.710.000
LOTE 4	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	830068850-8	MANUEL ENRIQUE URIBE GARCIA	\$ 25.920.000
LOTE 6	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	830068850-8	MANUEL ENRIQUE URIBE GARCIA	\$ 42.230.000

El valor de cada lote incluye lva y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que deba asumir el contratista.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente adjudicación se ampara en los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

NO. DEL CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1884	3-3-1-15-01-11-0982-124	124-Formación artística en la escuela y la ciudad.	\$129.988.800
1929	3-3-1-15-02-17-1010-139	139- Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	\$37.368.800
1840	3-3-1-15-02-17-1010-139	139- Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	\$82.833.729
1961	3-3-1-15-02-17-1010-139	139- Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	\$85.453.680
1879	3-3-1-15-03-25-0996-157	157- Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad	\$52.028.640
2392	3-3-1-15-02-17-1010-139	139- Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	\$83.996.271
2401	3-3-1-15-01-11-0982-124-	124-Formación artística en la escuela y la ciudad	\$49.000.000

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia







"Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019"

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido del presente acto administrativo a los proponentes adjudicatarios, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO. -** Contra la decisión de adjudicación no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Contra la decisión de declaratoria desierta proceden los recursos de ley, de conformidad con lo señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C. a los

0 4 SEP 2019

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA VALENCIA MEJIA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Aprobó Revisión Sandra Vélez Abello – jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Revisó SAFI Julieth Susana Pineda – Profesional Especializado SAFI

Proyecto: Eliana Quintero – Abogada contratista – OAJ
Juliana Mendoza Vasquez – Profesional Universitario - OAJ

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia

